REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ MALUQUER Y SALVADOR

ACADÉMICO DE MÉRITO

Pronunciada en la sesión pública de 14 de Enero de 1916.

TEMA:

Impresiones de Portugal.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1916

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ MALUQUER Y SALVADOR

ACADÉMICO DE MÉRITO

Pronunciada en la sesión pública de 14 de Enero de 1916.

TEMA:

Impresiones de Portugal.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1916

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Señores Académicos:

Sirvióse invitarme la Junta de Gobierno para una conferencia, y para mí una invitación de la Academia es un mandato, es una orden, dado lo mucho que la debo.

Después de la invitación para la conferencia, ejerciendo el benemérito Secretario General Sr. Pons, mi apreciado amigo, la que me permito llamar dictadura académica, no inquirió si estaba ya preparado para hablar, sino que me comunicó que se había señalado para dicha conferencia el día presente y, como soy disciplinado, acato esta indicación, pero relato tales antecedentes á los efectos de benevolencia que procedan.

* * *

Ante todo hay un hecho triste que solicita nuestra consideración: la muerte del ilustre Académico D. Felipe Sánchez Román, ex Ministro, autorizado Catedrático de Derecho civil, que hizo aquí sus primeras armas como Presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada, estableciendo relaciones entre ambas; interpre-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tando el parecer de todos al dedicar á su memoria sentidas frases de respeto y de aprecio, que tanto merecía.

* * *

Considero que el carácter de socio correspondiente de una institución no ha de ser solamente honorífico, sino que debe ser actuado, y en este sentido tuve la satisfacción de visitar el Instituto de Coimbra—aunque con gran retraso—, porque no quería dejar pasar un plazo tan largo como el de veinticinco años, desde que tuve la honra inmerecida de ser asociado á sus tareas, sin confirmar este reconocimiento de una manera efectiva y práctica, si bien modesta. Al propio tiempo la Academia se sirvió confiarme una misión respecto de aquel Instituto, y en vez de limitarme á dar cuenta de la misma en una mera comunicación á la Junta de Gobierno, me ha parecido oportuno utilizar esta conferencia á fin de reseñar ante la Academia aquella gratísima excursión científica.

Los antecedentes de la misma corresponden al Congreso de Valladolid, inaugurado por S. M. el Rey, y al que asistió el ilustre Presidente y Catedrático de Astronomía de Coimbra Dr. Costa Lobo, quien anticipó en una conferencia muy meditada é interesante, nuevas opiniones sobre teoría energética y radiantismos. Este discurso, aplaudidísimo por el Congreso, tuvo como remate algunas frases no menos elocuentes y de sentido patriótico de su Presidente Sr. Carracido, proponiendo que la Asociación española para el progreso de las Ciencias, dirigiese un afectuoso saludo al Instituto y á la

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Universidad de Coimbra, tan acertadamente representados por el Sr. Costa Lobo. Luego dedicamos al delegado portugués un homenaje que, según pudimos apreciar, fué visto con agrado en su país.

Á este acto de Valladolid correspondimos visitando el Instituto de Coimbra, en cuya visita tuve por excelente compañero al Sr. Gómez de Baquero.

Como sabéis, es aquél un medio ambiente completamente universitario, es una ciudad influída por la Universidad, constituída no tan sólo por la Universidad antigua, sino por expansiones modernas, el Instituto médico, el Liceo, el Jardín Botánico y otras muchas instituciones, que demuestran que la Universidad de Coimbra aprovecha de una manera laudable las condiciones del sistema de autonomía universitaria que rige actualmente en Portugal. Allí vimos, desde la antigua y espléndida Biblioteca que tanto debe á D. Juan V, hasta las utilísimas Bibliotecas de las Facultades repletas de obras recientes é interesantes.

Allí ha empezado á publicar la Facultad de Derecho, que nos mostraron, especialmente el respetable Rector y un Profesor muy ilustrado, Dr. Carneiro Pacheco, un Boletín que tengo el gusto de ofrecer, en su nombre, á la Academia. Nos llamó la atención que se reciben constantemente fallos de todos los Tribunales y Jueces de Portugal, de que envían copia á la Universidad de Coimbra para que sea estudiada su doctrina por los alumnos de la Facultad de Derecho.

Nos fijamos asimismo en esta visita, rapidísima para apreciar muchos detalles, en dos hechos externos. Uno de ellos, que ha sido precisamente referido en una reciente crónica de viaje á Coimbra, es la pulcritud que

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

se observa en las clases, notándose que no hay ninguna inscripción en los bancos ni en las mesas, de fechas y nombres que en algunas son frecuentes, y otra es el orden imperturbable en las explicaciones. Estuvimos observando desde la tribuna una clase de matemáticas, sin que se perturbase su actuación.

Recordamos como agradable nota, el concurso constante de los estudiantes á estos actos universitarios. No solamente concurrieron los profesores á las solemnidades celebradas, sino los alumnos, que constituyen la llamada República académica, aun en tiempos de la Monarquía. En su casa social tuve el gusto de ver la bandera de los estudiantes, que, siéndolo yo, había aplaudido en las calles de Madrid con motivo del Centenario de Calderón de la Barca. Por estas consideraciones celebro mucho ver congregada en este acto una numerosa delegación de alumnos de la Escuela de Comercio, en representación de la juventud escolar española.

* * *

Allí dimos sendas conferencias en el grandioso Paraninfo de la Universidad, concurrido en extremo.

Claro está que el primer asunto que la delicadeza nos obligó á plantear fué el del idioma. Al fin y al cabo no se trataba de un Congreso internacional, sino del acto de un Instituto que se celebraba en una Universidad que tiene su idioma oficial: el bello idioma portugués; pero se apresuraron á manifestarnos que en la Universidad, donde se verificó la preparación literaria de Camoens, tendrían especial complacencia en que se hablase asimis-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mo el hermoso idioma de Cervantes. Aquí, añadieron, varios lo hablamos (desde luego el Profesor Costa Lobo se expresó en castellano admirablemente en Valladolid, y el Profesor Sr. Castro fué premiado en unos Juegos florales de Salamanca); la mayoría lo entiende, y los que no puedan seguir dicho lenguaje hablado, lo escucharán con el respeto y simpatía que siempre merece el idioma de pueblos hermanos.

La conciliación quedó, pues, fácilmente establecida, y correspondiendo á aquella deferencia con otra que aclarase la exposición del tema, fuí resumiendo cada parte especial en portugués, confiado en un medio ambiente de benevolencia. Conviene á este propósito hacer notar algo acerca de la terminación de mi conferencia, que hice en los siguientes términos:

«Elevándonos á una esfera de serena cordialidad, á que no llegan las discrepancias de las opiniones filosóficas y de los regímenes políticos, hago fervientes votos para que la Providencia conceda á vuestra patria lusitana la prosperidad y grandeza que vivamente deseo para mi patria española.

»Después de las reiteradas atenciones recibidas, no podía decir menos, ilustres representantes científicos de Portugal y apreciables colegas del Instituto de Coimbra; pero dirigiéndome á excelentes ciudadanos, y refiriéndome á mi patria, como término de comparación de los anhelos de ventura expresados, se comprende que no sabría decir más.»

Estas frases creyeron que serían más apreciadas y sentidas en español.

Atendiéronse, pues, en forma exquisita normas de culta tolerancia, normas que en realidad son una misma

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cosa, y que en todas las esferas, así en la internacional como en la nacional, solucionan satisfactoriamente el problema de la pluralidad de lenguaje empleado.

Resulta oportuno recordar á este propósito que el insigne filólogo español Benot, en la obra magistral que dedicó á la *Arquitectura de las lenguas*, dice que «cada idioma entraña un modo necesario de pensar». «Aquí aparece, añade, una de las muchas ventajas de saber idiomas. Saber varios idiomas, es habituarse á pensar en otros moldes. Es necesidad de hacerse tolerante.»

Nos es muy grato poder manifestar que en aquel país de idioma oficial portugués se guardaron exquisitas consideraciones al de España, como expresión de tolerancia y simpatía.

Digo esto para enaltecerlo y para agradecerlo sinceramente, porque se aprecian mejor las consecuencias de la excelsa y progresiva virtud de la tolerancia, cuando por cualquier motivo estamos situados en un plano en que nos es necesaria.

Antes de comenzar la primera conferencia, el docto Costa Lobo pronunció un interesantísimo discurso, y en él no sólo habló de las glorias del pasado de España, sino de la España actual, y citó á varios de los principales prestigios de nuestra patria: á Cajal, Azcárate, Echegaray, Marvá, Galdós, Torres Quevedo, Carracido, entre otras personalidades científicas y literarias, cuyos nombres fueron acogidos con simpatía por el auditorio.

Ostentaba yo allí con orgullo la medalla de la Academia, y fué mi primer saludo al Instituto el dirigido en nombre de esta Corporación, que no ha podido olvidar sus relaciones con ilustres correspondientes portugueses, recordando especialmente la sesión solemne con que

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

acogimos al respetable Académico honorario Dias Ferreira. No he de repetir ahora lo que entonces dije, porque será publicado en ediciones portuguesa, española y francesa, de las que tendré el gusto de ofrecer el mayor número posible de ejemplares á la Academia.

Examiné y procuré solucionar en dicho modesto trabajo las dificultades que existen para organizar Uniones internacionales, las derivadas de la presente crisis mundial y las que se ofrecen en el orden del seguro, á fin de trazar un programa mínimo que logre la realización gradual de las aspiraciones totales, que son conocer bien el Seguro internacional, uniformar los procedimientos de la inspección oficial y neutralizarlo á los efectos de la guerra.

El esbozo de dicho proyecto nació en esta Academia de Jurisprudencia; en el Instituto de Coimbra se formularon las bases fundamentales, y el proyecto definitivo, Dios mediante, se concretará en Suiza si con el esfuerzo de todos se inicia esta empresa.

Si bien me abstengo de una referencia completa de aquel trabajo, voy á permitirme solamente leer algunos párrafos que respectan á una cuestión de procedimiento científico de actualidad en varias naciones.

Hablando de las dificultades relativas al mundo del seguro y de las formas de solucionarlas, y refiriéndome al Instituto de Actuarios de Londres, añadía: «Á propósito del Instituto de Actuarios de Londres, compláceme divulgar un hecho que lo enaltece sobremanera. En la que aquí se denomina *segunda feira*, de la semana última, recibí la *Liste of members of the Institute of Actuaries*, impresa en Londres en Octubre del año fatídico de 1915, y que me consta se revisa cada ejercicio con el

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cuidado exquisito que pone el Instituto en sus actos. Pues bien: en dicha relación subsisten los nombres de los miembros correspondientes alemanes y austrohúngaros. Es lógica la distinción que el Instituto londinense parece admitir entre los profesionales de un Estado en guerra, á quienes otorgó su investidura en tiempo de paz, y aquellos que se convierten en elementos personalmente hostiles al utilizar la pluma como arma de enconada lucha. Se explica también que si en el mismo campo de batalla llega á veces un militar á tributar honores al que se muestra noble y valeroso adversario, es más facil que esto se haga ante el intelectual, que puede y debe servir á su patria para seguir siendo estimable, pero que no considera por esto destruído todo un pasado de fraternidad científica. Se presume la violencia que hubiese causado á aquellos maestros de la Ciencia del seguro la expulsión del Instituto de antiguos compañeros de trabajo, borrando de una lista de honor los nombres de doctos y buenos colaboradores como Blaschke, de Viena, y de Samwer, de Gotha; pero si se piensa que acaso cuando los zeppelines volaban, con amenaza de muerte, sobre la casa social del Instituto de Actuarios, éste conservaba en puesto preeminente nombres de sabios de naciones enemigas, es indudable, señores, que conmueve hondamente y produce admiración profunda este proceder de austeridad científica, de elevada mentalidad y de grandeza moral.»

Finalizó la sesión con manifestaciones de excesiva benevolencia, y, lo que más me impresionó, con grandes vivas á España, tan unánimes y reiterados, que tuve que aguardar bastante tiempo hasta poder yo iniciar un cordialísimo viva á Portugal.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Terminada la sesión, se dirigieron telegramas de salutación á esta Academia y al Instituto Nacional de Previsión, contestados respectivamente por sus ilustres Presidentes Sres. Sánchez de Toca y General Marvá.

En la siguiente conferencia, habló el Sr. Gómez de Baquero, haciendo un trabajo que puede calificarse de mérito sobresaliente, en el que se ocupó de la expansión universitaria y especialmente del Centro de Estudios Históricos y de la Junta de Ampliación de Estudios, mencionando lo más importante y detallando con verdadero acierto todo lo referente á este punto, para que pudiera apreciarse el progreso científico de España. Me complace deciros que produjeron gratísima impresión las manifestaciones que hizo el Sr. Gómez Baquero relativas á los adelantos científicos en nuestro país, y principalmente, entre los Profesores y los estudiantes, cuanto se refería á la Residencia de éstos en Madrid. El conferenciante, con el espíritu ecuánime que le caracteriza, expuso algunas manifestaciones interesantísimas que así se referían á España como á Portugal; pues debo advertir que en aquellos días de labor incesante, pensábamos unos y otros, portugueses y españoles, conjuntamente en ambos pueblos hermanos.

Uno de los pensamientos que nuestro apreciado compañero hizo resaltar en aquella conferencia, fué la necesidad de que tanto España como Portugal, ni pretendan emular actualmente las grandezas y glorias de otros tiempos, ni incurran en el desaliento de considerarse pueblos decaídos, pues ambos pueden aspirar á una interesante significación mundial.

En una grandiosa manifestación de aplauso se repitieron las expresiones de simpatía á España, terminan-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

do el acto enviándose atentos telegramas al Sr. Ministro de Instrucción pública y al Consejo de Instrucción pública de nuestra Patria, y con un elocuente y emocionante discurso resumen del respetable Rector Dr. Costa Almeida.

* * *

Después de estos actos de inolvidable agradecimiento, por nuestra parte visitamos á las autoridades, en cuya visita nos acompañaron elementos de todas opiniones políticas. Fuimos al Centro de estudiantes y á una interesante fábrica de tejidos de un industrial catalán Sr. Planas, que representa allí el progreso industrial español con la general estimación de Coimbra.

Se celebró también un acto oficial en el Instituto, en el que un antiguo y respetable Profesor de Teología, el Dr. Paiva Pitta, mostró su erudición enalteciendo antecedentes históricos de España, á lo que tuve la satisfacción de contestar que en este mismo salón en que ahora nos encontramos, y cuando se celebró la reunión del Instituto de Derecho Internacional, á la que asistió el ilustre representante de Portugal Sr. Vasconcellos, manifestó el autorizado Presidente y Abogado de París, Mr. Clunet, que antes de Hugo Grocio y de Alberico Gentile, debía tributarse homenaje á los precursores hispanos del Derecho Internacional, Suárez, Soto, Vitoria, Baltasar de Ayala y Martín de Azpilcueta, añadiendo que mencionar á Martín de Azpilcueta, al docto *Martinus Navarrus*, es hablar de Salamanca y de Coimbra, así como recordar á Coimbra y Salamanca es hablar de Universidades célebres entre las más dignas de serlo.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Luego celebramos una excursión á Penhacova, que es un encanto para el turismo y en la que nos acompañaron, entre otros, el Presidente de la Cámara Municipal y la Junta de Propaganda de Coimbra, representada por los Sres. Braga, Dias (D. Carlos) y Bandeira, repitiéndose y ampliándose las notas de la Universidad en hurras solemnes y sentidos por España, Portugal, el Brasil y las Repúblicas hispano-americanas; en suma, por toda la raza ibera.

* * *

Voy á procurar deducir algunas enseñanzas de esta excursión, y en primer término las relativas á las relaciones entre España y Portugal, tendiendo á que la impresión resultante sea la que forme este autorizado auditorio aquilatando los hechos concretos, mejor dicho, los textos que someta á vuestra consideración, sin limitarme á apreciaciones subjetivas nuestras.

Como decía hace poco D. Eloy Bullón en un merecido homenaje que le dedicó la ciudad de Salamanca, Salamanca no significa solamente una ciudad que tiene Universidad, sino que es una ciudad universitaria; es decir, una ciudad influída por la Universidad. De la misma manera Coimbra es una ciudad universitaria donde su *Alma Mater* tiene gran influjo; pero de todas suertes conocemos lo bastante las ciudades universitarias para creer que sólo el hecho de celebrarse una sesión, un acto académico en la Universidad, baste á justificar el público extraordinario que en la Universidad había: profesores, estudiantes, autoridades, señoras y

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

representaciones de todas las sociedades de Coimbra. Aún comprendo que así fuese para escuchar un tema sugestivo, como el que desarrolló mi colega; pero no que tanto público se congregase para dilucidar un problema abstruso de seguros. Además, todos recordaréis que aquí se han celebrado análogos actos académicos, y especialmente un homenaje entusiasta y solemne dedicado á Fiore; y sin embargo, después de los aplausos calurosos que se le dedicaron, no vitoreamos á Italia como allí á España. También podía tratarse del acto de una región impresionada en aquel momento; pero á la vez la prensa de Lisboa y de Oporto, de todos los matices, coincidía en inolvidables manifestaciones de simpatía. Tampoco se circunscriben tales demostraciones á la esfera científica universitaria, pues en otras, según tenéis presente, en la comercial, lo mismo en recientes reuniones celebradas en Madrid que en Lisboa, han existido muestras de gran fraternidad. Asimismo podíamos presumir que se trataba de manifestaciones hechas exclusivamente dentro de la esfera social; pero es que hubo además actuaciones oficiales dignas de ser tenidas en cuenta. Nos percatamos fácilmente de que el Gobernador civil, el General del distrito, todas las autoridades de la ciudad, al asistir, con agradecida deferencia, á las indicadas sesiones, les constaba que esto era grato al Gobierno y al Presidente de la República, lo cual motivó que antes de abandonar el territorio portugués tuviésemos la honra de saludar al insigne Dr. Machado, sin que sea, naturalmente, respetuoso detallar los términos de la audiencia que se sirvió concedernos y que fué de bastante duración, en la que el antiguo Presidente del Instituto de Coimbra hizo referencias gra-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tísimas á nuestra España y expresó el deseo sincero de que se acrecentasen las relaciones científicas entre ambos Estados vecinos.

Cúmpleme también hacer notar que no se evidenció con motivo de estos actos exclusivamente un explicable agasajo á huéspedes de un pueblo hermano, puesto que ha ofrecido recientemente Portugal una nota de alta política, como sabéis, en la declaración del Gobierno, hecha en el Parlamento en 1.° de Diciembre de 1915 por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Alfonso Costa, antiguo é ilustre Secretario del Instituto de Coimbra. Dicho documento tiene un párrafo inicial, de tonos elevados, que dice así:

»Sobretudo o governo abster-se-ha da chamada politica partidaria, esforçando-se por que a sua acção seja egualmente proveitosa para todos os portuguezes, e que em frente d'elle não appareçam amigos a exigir, nem adversarios a protestar.»

Después declaró el Gobierno, en la parte dedicada á la «situación internacional», lo siguiente:

«Com as nações neutraes mantemos as melhores relações, que o Ministerio procurará consolidar e desenvolver. Duas d'esas nações, pela sua situação especial para com o nosso paiz, recommendam-se a nossa particular attenção. O Brasil, a que nos ligam por egual affectos e interesses, merece o nosso desvello, bem como a Hespanha, nação amiga, cuja visinhança determina convivio variado e seguido, que muito convem desenvolver, encaminhando-o de forma a produzir a maior somma de beneficios para os dois paizes. Assim, empregará o Governo os seus melhores esforços para tornar cada vez mais intima a nossa approximação com aquelles dois

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

povos, conscio de que essa maior intimidade, permittindo apreciar melhor as qualidades que uns e outros possuimos, contribuirá para augmentar e affervorar os sentimentos de estima e amizade, que já são hoje a base das relações de Portugal com o Brasil e a Hespanha.»

¿Es esto una mera declaración protocolaria? Claramente demuestran lo contrario algunos testimonios de prensa, en que se dice esto mismo en un lenguaje de plausible ingenuidad, por el que se ve que aquello es una manifestación expresiva y elocuente de los sentimientos del pueblo lusitano hacia España; limitándome á citar, con un carácter de intimidad, algunos párrafos del periódico *República*, de Lisboa, que simpatiza, si no estoy equivocado, con el partido republicano evolucionista, y dijo lo siguiente el 6 de Noviembre último:

«A nossa fatuidade e impericia leva-nos a considerarmo-nos um paiz de excepcionais recursos e qualidades, pelo que, com um desplante inteiramente ridiculo, falamos de outros paizes com um ar de superioridade.»

«Assim falamos nos da visinha Hespanha com um desdem que da bem direito, a os nossos co-peninsulares, de chamarem—portuguesadas—áquilo a que por cá batisamos com o identico termo de—espanholadas—, porque nos, desconhecendo todo o valôr de renovação de que tem dado exuberantes provas aquele paiz, falamos dêle como se viesse lá atraz, na cauda da coluna em marcha, da civilização.»

«Mas basta vêr como no transe por que passa a Europa o valôr da moeda espanhola aumenta, ao mesmo tempo que o da nossa diminue, para que esa ilusão se desvaneça.»

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

En otra ocasión nos ocuparemos de las enseñanzas provechosas que puede proporcionarnos el Portugal científico y social en un utilísimo intercambio de trabajos.

Ahora bien; la parte reseñada relativa á las conferencias de Coimbra, podría sospecharse que concierne á demostraciones cordiales de un pueblo cortés, extinguidas prontamente; pero no fué así, pues la *Gazeta de Coimbra* publicaba después las siguientes indicaciones:

«... Para já é sabido que as duas conferencias ouvidas vão ser objecto de especial estudo do nosso Instituto, que dentro em pouco exporá os resultados dos seus trabalhos.»

«E bem dignos da maior atenção são os assuntos verados. Porquanto, se a internacionalisação do seguro é uma empresa de grande alcance economico e social, que bem merece aturado estudo e perseverante acção, a extensão universitaria de Hespanha é um assunto que profundamente interessa o desenvolvimento do nosso meio scientifico.»

«Sentia-se já que o nosso meio universitário se agitava fortemente impulsionado por largas aspirações de desenvolvimento e progresso. Estamos convencidos de que a embaixada ilustre de que nos estamos ocupando marcará uma época notável de coordenação e orientação de forças no sentido mais ventajoso para o esplendor da nossa Universidade, e de que desta confraternisação scientifica resultará a confraternisação dos dois povos, a sua força, e o seu engrandecimento.»

«Assim o crêmos e muito o desejamos.»

Y bastante tiempo después nos escribía el Presidente de la Cámara Municipal de Coimbra, Dr. Silvio Pélico,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

persona de amplia ilustración y para quien no hay nada mejor en el mundo que su patria y nada mejor en ella que su región, entre otras consideraciones de amabilísimo tono:

«La tradicional hidalguía y grandeza de la noble España, subsisten siempre, sin desmerecer, eternamente gloriosas, facilitando que sus hijos luchen con afán y denuedo, difundiendo su ciencia y actividad más allá de sus fronteras.» «Volved en breve: éste es nuestro sincero deseo.» «Mis palabras no reflejan solamente impresiones personales, sino el sentir unánime de la Cámara Municipal de Coimbra.»

No es muy fácil para mí tratar de estas reminiscencias de Portugal sin cierto temor, ante personas que pueden conocerlo mejor que yo, como el que fué digno representante nuestro en la Nación vecina, Sr. Marqués de Valdeterrazo, uno de los antecesores en dicho cargo del distinguido diplomático Sr. Marqués de Villasinda.

Pienso, sin embargo, que en estas materias, según recordaba en Coimbra, no hay nada insignificante; en estas cuestiones de política internacional, más grave que los grandes errores, fáciles de evitar, es trascendental la práctica ó el olvido de los pequeños detalles que van tejiendo la vida.

En este sentido, como en todo, debe emplearse la táctica aun en psicología; me permito llamar vuestra atención acerca de que, siendo, dentro de España, la mentalidad galaica la más apropiada para comprender el alma lusitana, y siendo muy grato en Portugal la plática con los que, no sólo hablan la lengua castellana, sino que también pueden conversar en la dulce «fabla gallega»,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cuando no en portugués, debemos procurar que vayan á la vanguardia de esta campaña de opinión, elementos como el Dr. Carracido, el Marqués de Figueroa, D. Alfredo Vicenti y otras personalidades de la noble y laboriosa Galicia que son honra de la cultura española.

Observo la oportunidad de poder aplicar á este acto manifestaciones parecidas á las escritas en un preámbulo de las conferencias explicadas desde este sitio por el Sr. Llanos y Torriglia, demostrando una vez más la intensidad de estudio, la nota de sentimiento, los primores de estilo y la atención que consagra á Portugal, al tratar de acontecimientos públicos, en cuyo examen no he de entrar.

Salvo ligeras modificaciones, escribió el Sr. Llanos en dicha oportunidad lo que sigue:

Es que ahora resulta que hay en España mucha gente en cuyo espíritu, pasiva, latentemente, anidaba el deseo de conocer pormenores de Portugal. La fuerza del hábito, la inercia que tradicionalmente esteriliza en los espíritus españoles todo impulso de aproximarse, de asomarse á la frontera lusitana para ver lo que pasa más allá, mantenían inactivo ese deseo. Y ha bastado que un modesto conferenciante español exponga recientes reminiscencias de viaje, para que la adormecida voluntad de conocerlo se convirtiera, con esta facilidad, en atención notoria.

Asimismo esta selecta y numerosa concurrencia y la atención con que sigue la presente conferencia, demuestra que el tema impresiona, por modesta que sea la exposición del mismo.

Al sintetizar la convicción de que puede fácilmente

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

intensificarse la colaboración científica, social y mercantil hispano-lusitana, no considero necesario añadir que partimos siempre de un profundo respeto á la íntegra personalidad de la Nación hermana.

* * *

Examinemos ahora ligeramente algunas reminiscencias acerca de las relaciones de España y Portugal con América.

Es elemental, señores, que hay comarcas fértiles en las que la vegetación se verifica apenas sin esfuerzo y en las que el hombre, atraído por los esplendores de la Naturaleza y confiado en esa facilidad que disfruta en la producción, no trabaja mucho y la riqueza no es grande. Pero en cambio, hay otros terrenos duros, donde para obtener fruto ha de acudirse á trabajos extraordinarios, que dan copioso resultado.

Pues, á mi juicio, esto es lo que nos ocurre á nosotros respecto á las Repúblicas hispano-americanas: teniendo el mismo idioma, religión, raza y costumbres, poseemos, indudablemente, mayores medios para nuestras relaciones que ningún otro Estado; pero es sabido que existen otros pueblos que, careciendo de esa totalidad de vínculos, para relacionarse han de luchar tenazmente y han de trabajar con extraordinario ahinco á fin de conseguir resultados efectivos en que acaso nos superan actualmente en varios aspectos de la vida práctica.

Nosotros, por esa falta del trabajo extraordinario á que me he referido antes, tenemos principalmente con las Repúblicas hispano-americanas relaciones fraterna-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

les, mientras que en el Norte se acentúan las relaciones utilitarias del consocio.

En 1886, cuando aún éramos estudiantes ó acabábamos de serlo, bastantes de los que aquí estamos ahora, precisamente en esta misma Academia, defendíamos con tenacidad y empeño las relaciones que habían de mantenerse con las Repúblicas hispano-americanas. Entonces puede decirse que no existían relaciones nacionales eficaces con los Estados Unidos, que después se han ido creando con aquellas Repúblicas merced á la Oficina Central de Washington y las Conferencias panamericanas.

Surgieron de tales relaciones en 1881 fracasos que lograron vencerse y que han determinado una colaboración continental, que, según decía en el Instituto de Coimbra, es preciso respetar, pero que también nos obliga á convencernos de la necesidad que hay de trabajar para intensificar nuestra zona hispano-americana de relaciones; porque si no lo hacemos así, es muy posible que la zona continental siga aumentando, tan extraordinaria y rápidamente, que resulte muy reducida la reservada á la colaboración étnica.

Si en España no existe el propósito nacional, verdaderamente nacional, de hacer algo en este sentido urgentemente, acaso nos reserve el porvenir que tengamos la desdicha inmensa de perder América por segunda vez; y si esto ocurre, la responsabilidad sería muy distinta, porque á la pérdida de América política contribuyeron desaciertos de generaciones anteriores; pero de la pérdida comercial de América, sería responsable nuestra generación, pues hasta fines del siglo XIX no tuvo fuerza la colaboración panamericana.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Cuando en 1886 varios de los presentes, entre ellos el ilustre y apreciado Académico de mérito Sr. Rolland, batallábamos en este sentido, muchos juzgaban quiméricas las posibles relaciones de ambas Américas, porque se decía que eran pueblos de raza distinta y de ideas é intereses antagónicos. Después vinieron las tentativas, y en el año 1881 se dijeron los norteamericanos: «hemos fracasado», pero añadieron: «hay que plantear en otros términos el problema, investigando lo que sea grato á los demás pueblos americanos y evitando cuidadosamente lo que les mortifique, para que no vuelva á ocurrir este contratiempo». Y llegó el año 1889, en que se reunió una célebre Conferencia estableciendo las bases de colaboración, y se dijo: «eso no será duradero»; y sin embargo, lo ha sido. Entonces se reconoció la existencia de la colaboración, pero añadiendo que era exclusivamente para intereses comerciales. Ahora parece se trata—solamente hablar oficiosamente de ello ya es alarmante—de estudiar un *modus vivendi* á los efectos de la guerra europea, y se aduce la atenuante de que, aunque político y problemático, sería circunstancial. Y así vamos retrocediendo de trinchera en trinchera en la zona internacional de la progresiva y apreciadísima América hispana.

Indudablemente, señores, si la fuerza, tenacidad y medios económicos que han utilizado los Estados Unidos, se hubiesen empleado aquí, teniendo condiciones privilegiadas de raza é historia, ¿no estaría hace mucho tiempo organizada la Colaboración ibero-americana? Como es la única vez que expongo una nota pesimista (precisamente soy un optimista tenaz), temo en esta ocasión equivocarme, y lo celebraría vivamente,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

deseando que en la conferencia próxima, una autoridad como el Sr. Altamira, que conoce este asunto admirablemente y de cerca, lo mismo en la América del Sur que en la Central y del Norte, indique impresiones gratas de amplios y seguros horizontes de vida económica hispano-americana y de utilidad recíproca.

Escuché una afirmación, en el discurso inaugural del Ateneo, al Sr. Labra, y es lo que más me ha impresionado de su meritísimo trabajo, aclarando la explicación de tal estado de cosas: la cuestión de nuestras relaciones con América no es una cuestión fácil y sencilla, sino difícil y compleja, no habiéndola aquí, en mi concepto, dedicado el esfuerzo colectivo nacional que ahora es indispensable. Esto se aprecia bien en Portugal: la conveniencia para todos de que los dos Estados peninsulares representen en Europa á la América ibera. Buena prueba de ello son los hurras entusiastas á España, Portugal, el Brasil y las Repúblicas hispano-americanas de que os hablaba antes, y se hace algo más que dar vivas; merced á la Sociedad de Propaganda en la América del Sur, convocó en Lisboa en los días referidos reuniones para que expusiera un Agente comercial del Gobierno portugués sus impresiones respecto á los viajes que acababa de hacer á la América del Sur, para el fomento de las relaciones de comercio, agricultura, industria y aun las modernísimas del turismo, no sólo con el Brasil, sino con toda la América española. Así como decía el Sr. Bergamín en su notable conferencia anterior respecto á la «influencia de la guerra actual en nuestro desenvolvimiento económico», que, en la vida financiera económica interior, es factible su adaptación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

á la actualidad si los medios se aplican rápidamente, en la exterior también existe el remedio con igual tratamiento de urgencia.

* * *

A este respecto, es interesante examinar la evolución oficial de la acción científica. En el Instituto de Derecho Internacional se ha tratado reiteradamente de la forma más eficaz de que sus acuerdos llegasen á ser aplicados oficialmente. Algunos proponían se comunicasen á los Gobiernos periódicamente, haciendo notar Lord Reay, antiguo Virrey de la India, que es perfectamente inútil, pues los Gobiernos que son inteligentes siguen estas Asambleas y adoptan la parte que consideran factible de sus consejos, y para los Gobiernos no comprendidos en dicha calificación sería tarea baldía. Para hacerse cargo de la evolución oficial de la acción científica, basta citar un ejemplo relativo á Portugal. El año 1889 se celebró en Lisboa un Congreso hispano-portugués-americano, debido en gran parte al malogrado Tavares de Medeiros. En aquel Congreso tuve la honra de ser ponente, defendiendo con el radicalismo propio de la juventud la completa equiparación de los nacionales y de los extranjeros ante el Derecho civil. Después se celebró en Madrid en 1892 un Congreso jurídico ibero-americano, y dos celebridades jurídicas, los Sres. D. Carlos Zeferino Pinto Coelho y D. Antonio Cánovas del Castillo, convencieron á los que entonces representábamos dicha tendencia radical, de que, aunque egoísta, era práctico el principio de la reciprocidad y que convenía se reservasen los Estados estas facultades á fin de que,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

utilizándolas, se pueda proteger á los nacionales residentes en el extranjero; pero entonces, sintiendo vivamente las afinidades de raza, creí que debía hacerse una excepción en favor de ciudadanos de Portugal y de la América ibera, respecto á los que debía considerarse siempre supuesta la reciprocidad, y así lo propuse al discutirse el tema de propiedad literaria.

Pues bien; esta idea, esbozada en un Congreso científico de Lisboa y madurada en otro de Madrid, tuvo su repercusión en el Instituto de Reformas Sociales, que tiene en este acto varias representaciones y, entre ellas, la muy autorizada del Dr. Pulido. Allí preparamos la ley del Instituto Nacional de Previsión, y se formuló una disposición para reconocer á los obreros hispano-portugueses la misma bonificación que nuestro Estado conceda á los españoles; es decir, estimando *ipso jure* la reciprocidad tratándose de obreros portugueses, así como de obreros de la América hispana.

Como exponía, en el Instituto de Coimbra, esto se hizo sin consulta previa de las Cancillerías, y sin otro criterio que el de un deber cumplido, lo que demuestra la siguiente consideración: En 1908 se aprobó esta ley de Previsión popular, y sólo con un motivo incidental ocho años después de promulgada se ha difundido en Portugal esta situación privilegiada de los obreros portugueses, cuyo principio hemos visto que no se elaboró en el Parlamento que lo aprobó, sino que vino con la obra social preparada, siendo iniciado en el Congreso referido de Lisboa, y hecho viable en el de Madrid reunido en esta Academia.

Por esto mismo me permito aconsejar á la Academia, como á la ilustrada juventud de la Escuela de Comercio

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

y á cuantos elementos tengo la satisfacción de ver que se asocian á este acto, la conveniencia de que se atienda incesantemente á la correspondencia ibero-americana, lo que ahora podría hacer fácilmente nuestra Academia en relación con el Instituto de Estudios Diplomáticos y Consulares, así como con los de Reformas Sociales y Nacional de Previsión.

Como antes recordaba, en 1887 algunos estudiantes ó que dejábamos de serlo, hacíamos trabajos desde la Biblioteca para impulsar estas relaciones, sin otra fuerza que nuestra voluntad, y sin necesitar apoyo oficial llegamos á constituir dos Academias correspondientes: una en Méjico y otra en el Perú, autorizada la primera por el General Porfirio Díaz, Presidente de la República, y constituída por el respetable D. Prisciliano María González, Presidente que fué del Senado en tiempo del Imperio, así como los jurisconsultos mejicanos más ilustres y más radicales en política y los españoles que sobresalían en el Foro de una nación que tanta simpatía nos merece, y cuya dicha deseamos.

Además celebramos activamente en el Congreso Mercantil ibero-americano de 1892, asesorados por eminentes financieros, industriales y agricultores, consiguiendo que el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, se ofrecieran para establecer un Museo comercial ibero-americano.

Ante los trozos de tejidos expuestos y la tarifa de sus precios, se hubiesen reunido Cónsules, industriales y consumidores, y de esta forma se hubieran fomentado extraordinariamente las relaciones entre todos los elementos interesados. Aquel Museo hubiera producido una utilidad similar á la Oficina de Washington. Esta

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Oficina, relativamente modesta en su iniciación, ha servido de base para las relaciones de que nos venimos ocupando, pues los representantes diplomáticos de toda América trabajaron allí conjuntamente, conociéndose y apreciándose para más amplia labor.

Seguramente que algo semejante hubiese ocurrido en nuestra Patria.

Acudimos entonces á los elementos oficiales y les expusimos la idea, que encontraron perfectamente, aconsejándonos que no la malográramos empequeñeciéndola y que era preciso hacer una gran instalación para Museo comercial. Se prefirió proponer en el presupuesto un capítulo importante, y resultó que no tuvimos el Museo deseado, á pesar de los buenos propósitos de todos, lo que enseña á no sacrificar lo viable y sencillo á grandezas ilusorias, y á preferir el perseverante desarrollo gradual de obras de virtualidad notoria iniciadas con modestia, si no fuese posible otra cosa.

En suma, y dispensadme la molestia de la reiteración, deben convencerse los que ya no lo estén, del deber patriótico de trabajar con todo empeño y con toda energía en estas orientaciones de correspondencia internacional.

* * *

Y voy á terminar manifestando que, así como es sabido que en el Ejército desempeña el abanderado un papel que puede ser tan sencillo como es importante, llevando por todas partes la enseña santa de la Patria y recogiendo para ella manifestaciones de respeto y de cariño, del mismo modo no se fijaron en Coimbra, refi-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

riéndome á mí solamente, que era modesto el portaestandarte, sino en que ostentaba la insignia gloriosa de la cultura hispana, y puedo aseguraros que experimenté una gran emoción cuando más allá de la frontera, en la grata tierra lusitana, en la docta, bella y amable ciudad de Coimbra, en su prestigiosa Universidad, con motivo de mi pobre trabajo y de mis toscas palabras, se tributaron unánimes, reiterados y clamorosos vítores á nuestra España.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación